



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 05 AGO 2022

VISTO el Expediente N° E-42221-2022, Ámbito: SGLT del registro de ésta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de llaves criptográficas destinadas a los oficiales de registro de la Secretaría de Gobierno Digital dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. - S.C.A. N° 24/2022 se autorizó el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 61/2022 RAF 125.

Que se recibieron las ofertas de las firmas "DAVICO, GLORIA RAQUEL" C.U.I.T. N° 27-13677312-2 y "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70743556-5.

Que a orden 25 obra nota N° 818/2022 Letra: D.G.A.F. - S.G.L. y T. mediante la cual se desestimó la oferta de la firma "MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70743556-5 atento a que no cumplió con lo requerido en el formulario de cotización de la Compra Directa N° 61/2022 RAF 125.

Que vista y analizada la única oferta válida recibida, y a través del INF-SGD-52-2022 Letra: S.G.D., el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a favor de la firma "DAVICO, GLORIA RAQUEL" C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto de PESOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$71.000,00) en el renglón N° 1, en virtud de ajustarse a lo requerido y que el precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial

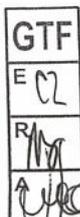
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/21; Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo

.../1/2



Juan Pablo BARTIZZAGHI
Dpto. Registro y Notificación
Secretaría General, Legal y Técnica



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2

en virtud de lo establecido por el Decreto Provincial N° 477/22.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 61/2022 RAF 125, referente a la adquisición de llaves criptográficas destinadas a los oficiales de registro de la Secretaría de Gobierno Digital dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a favor de la firma "DAVICO, GLORIA RAQUEL" C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto de PESOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$71.000,00) en el renglón N° 1. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto 2012UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2012, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL

11 /2022.-

GTF
E
R
A


ING/ Chita Alejandra AGUADO
Secretaria de Gobierno Digital
Secretaría General, Legal y Técnica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Juan Pablo BARTIZZAGHI
Dpto. Registración y Notificación
Secretaría General, Legal y Técnica